

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**16905** VILANOVA I LA GELTRÚ

Dionisia Requena González, la Letrada de la Administración de Justicia de la Sección Civil del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 8 de Vilanova i la Geltrú al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 417/2020 Sección: M

NIG: 0830742120208193303

Fecha del auto de declaración. 24 de febrero de 2021.

Clase de concurso. Concurso Consecutivo.

Entidad concursada. Odón Santiro Vila, con 39155032Q.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Santiago Basart Pinatel-li.

Dirección postal: Riera Pare Fita, 63 Bloque A, Local núm. 3 08350 Arenys de Mar (Barcelona)

Dirección electrónica: [sbasart@pertu.cat](mailto:sbasart@pertu.cat)

Régimen de las facultades del concursado. El deudor queda suspendido de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio; y es sustituido por la administración concursal.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Ronda Ibérica, 175, planta 2 - Vilanova I La Geltrú.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Vilanova i La Geltrú, 17 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Dionisia Requena González.

ID: A210021244-1